Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

dujientos Rs. que daron sus mds. de dha just.a y Reximto. obligados como tales a q. se le daran con que queda por su quenta el hazer dha cobranza por las causas y razones arriba dhas =

Se nombren cogedores de las Rentas Rs. =

Y sus mds. de dhos don fran.co carreño melgarejo y xpobal hidalgo ximenez alcaldes ordinarios dixeron q. los demas pechos y devitos Rs. y padrones que se estan en poder del dho don jorge fax.do y molina depositario general y otros en poder del pres.te esc.no y toca a este concejo el poner cobro a toda la hazienda Rs. por lo qual requieren a dhos rex.res y capitulares nombren personas q. administren y cobren dichos Padrones y repartim.tos y se cumpla con las obligaziones q. a sus mds. les corresponde con protestaz.on q. les hazen q. si por ello costas o daños o yntereses q. se causaren corran por q.ta de sus mds. y no de la dha just.a q. por su parte estan prestos de cumplir con lo q. les toca; y por sus mds. visto dixeron q. estan prestos por lo q. les toca de nombrar dhas personas q. cobren dhos devitos y se haga nomina de los padrones y repartim.tos q. son los que faltan por poner cobro y se junte todo el ayuntam.to y se hagan dhos nombram.tos y en todo se cumpla con las obligaziones de sus offi.os y servizio de su mag.d que en todo estan sus mds. prestos de cumplir con lo q. les toca =

Y sus mds. de dhos alcaldes dixeron q. los Padrones q. consta q. ay por poner cobro son quiebras de millones los q. se repartieron hasta el quinto repartim.to y los demas en hasta el duodezimo q. dizen esta concedido, y las centenas todas fuera de los tres años q. recauda Gines gui.o y bañes, y los repartim.tos de sol dados hechos hasta oy dia de la fecha, y repartim.tos de plata de jornadas de aragon, y por mesa dos, y los de